

# Análisis de contexto migratorio transfronterizo ¿Qué está pasando en la triple frontera Perú-Chile-Bolivia?

Los informes "Análisis de contexto migratorio transfronterizo" sistematizan -cualitativa y analíticamente- el conocimiento directo de los equipos JRS-SJM territoriales, nacionales y regional a partir del acompañamiento a las personas refugiadas, migrantes y desplazadas forzadas, priorizando sus vivencias desde los enfoques de protección y transnacional, para invitar a una respuesta protectora, articulada y multinivel de parte de los Estados, las organizaciones y la sociedad.



## Contexto transfronterizo

Entre **agosto de 2023 y junio de 2024**, en la zona transfronteriza Perú-Chile-Bolivia se identificó un **aumento de políticas migratorias restrictivas**<sup>1</sup>, un dinamismo constante en los flujos migratorios y un **debilitamiento del enfoque de protección**.

Allí, las personas refugiadas, migrantes y desplazadas forzadas en situación migratoria irregular enfrentan **mayores vulnerabilidades, riesgos y discriminación** por parte de las entidades de control y de las comunidades receptoras. Esto se refleja en el aumento de casos de **trata y tráfico de personas**, las condiciones laborales precarias y el **desplazamiento forzoso** a causa de diversas formas de violencia en medio de crisis sociopolíticas, conflictos armados y socioambientales.

Además, se observa una creciente **invisibilización de los perfiles migratorios más vulnerados**, lo que dificulta desarrollar sus proyectos de vida y les lleva a asentarse en

zonas de alto riesgo, como Arica Cerro Chuño (en el lado chileno), donde carecen de acceso a educación, trabajo, salud y servicios básicos. En contextos como este, las personas migrantes son frecuentemente **criminalizadas y señaladas** como responsables de las problemáticas sociales locales.

Esta situación compleja y hostil fuerza a las personas a cruzar los pasos fronterizos **en horarios nocturnos por zonas minadas** para evitar los controles migratorios. Usan **rutas irregulares y transportes precarios**. En el periodo del presente informe se reportaron **casos de violencia basada en género (VBG)** en puntos de control fronterizo, donde las fuerzas policiales exigían pagos para permitir el paso irregular, y **las mujeres se veían obligadas a actos transaccionales para continuar su trayecto**. En mayo de 2024, al menos cuatro mujeres reportaron dolores pélvicos presuntamente relacionados con estos abusos.



Mapa 01. Zona transfronteriza de la triple frontera Perú, Chile y Bolivia. Elaboración propia.

<sup>1</sup> Asociadas a medidas de militarización, que son una constante en esta zona transfronteriza y en la región. Desde febrero 2023 se militariza el lado chileno, y en abril 2023 se establece estado de emergencia y militarización en el lado peruano. Más información y contexto, en esta [evaluación rápida de necesidades de protección](#) (abril 2023).

En el lado peruano, el inicio de solicitud de visa humanitaria a personas venezolanas para ingresar a este territorio y la eliminación de excepciones en este proceso aumentó los riesgos de protección, las barreras para el acceso a derechos y la incertidumbre de las personas que llegan a esta zona transfronteriza, muchas de ellas con **proyectos migratorios debilitados y dependiendo de ayuda humanitaria**; esto les lleva a asentarse en zonas donde se brinda esta ayuda. La **inseguridad en las fronteras es alta**, con robos de documentos y extorsión por parte de autoridades. Las familias migrantes pueden ser detenidas hasta 48 horas si no pueden acreditar su identidad, aumentando su vulnerabilidad. En la zona fronteriza de Santa Rosa, **la integración y fortalecimiento comunitario enfrentan desafíos debido a la falta de recursos y capacidades** para abordar estas dificultades.

En el lado chileno, la **población haitiana** que transita hacia Perú enfrenta los **efectos de**

**barreras culturales y de idioma**, como atención institucional diferenciada, condiciones laborales precarias, pocas oportunidades y en desigualdad, acceso a vivienda limitado y en condiciones de insalubridad por falta de acceso a servicios, alta deserción escolar, principalmente debido al *bullying* y a la discriminación hacia niñas y niños.

En el lado boliviano, gran cantidad de personas están de paso, especialmente quienes vienen del norte, desde Venezuela, pasando por Perú, quienes enfrentan falta de acceso a servicios de salud y educación, así como a alternativas de regularización migratoria. El **hacinamiento** en zonas como El Alto genera **problemas de salud**, especialmente infecciones urinarias y estomacales en mujeres. En puntos fronterizos como Desaguadero y Pisiga, se identifican rutas migratorias irregulares y otras afectaciones. La **mayoría de la población enfrenta dificultades para integrarse y acceder a sus derechos debido a la falta de documentación**.



## Perfiles invisibilizados

En el presente informe se identifica la persistencia de los perfiles invisibilizados registrados en el período anterior (año 2023), lo cual permite alertar el **recrudescimiento de los riesgos** que enfrentan, así como de los **vacíos de protección**.

Son personas que requieren **protección internacional** y transitan por las fronteras en **condiciones precarias** y de **alta vulnerabilidad**. Sin embargo, estas poblaciones **no reciben atención diferenciada** ni acompañamiento en cuanto a derechos humanos y salud mental.



**Madres jefas de hogar**  
con más de dos hijos/as o  
personas adultas mayores  
a cargo



**Mujeres solas**  
(de 18 a 59 años)



**Personas LGBTQ+**



**Hombres solos**  
(de 18 a 59 años)



**Personas con discapacidad**  
(auditiva, física, visual,  
intelectual y/o psicosocial)



**Personas adultas mayores**  
(60 años en adelante)



**Personas con enfermedades crónicas**, especialmente quienes viven con VIH



**Familias de múltiples nacionalidades**



**Personas que requieren atención en salud mental**  
y acceso a medicamentos



**Niñas, niños y adolescentes (NNA)** separadas o no acompañadas



**Niñas y niños nacidos en el trayecto migratorio** con riesgo de apatridia por no tener registro en el país de nacimiento ni en el país de origen de la madre/padre



**Personas sin documentación original**



**Personas con necesidad de protección internacional**

Las **nacionalidades** de estas personas están principalmente **vinculadas a las crisis** sociopolíticas, económicas y ambientales en sus **países de origen o de tránsito**. Las nacionalidades más representativas son:



## Tendencias en materia de gestión migratoria y movilidad humana

Durante el período analizado, se evidencia una **creciente criminalización de la migración y de las personas** que transitan por esta zona transfronteriza, particularmente aquellas cuyas trayectorias migratorias han sido interrumpidas por las violencias y los abusos. Junto a ello, también han **incrementado las restricciones** para la movilidad, y se han adoptado **medidas arbitrarias** para la atención a las personas migrantes.



### **Nuevas restricciones y aumento de controles en Perú**

En Perú, las excepciones humanitarias han sido eliminadas y ahora se **exige un pasaporte vigente para las personas migrantes**, mientras que las personas de nacionalidad venezolana deben presentar visa para ingresar a territorio peruano. Además, se han **incrementado los controles de identidad**, y la falta de documentación puede implicar la **expulsión o la reconducción a la frontera**. El procedimiento administrativo sancionador especial excepcional (PASEE) se aplica con

mayor frecuencia para realizar expulsiones, especialmente en la frontera de Tumbes (con Ecuador), y también se exige la actualización de datos personales para acceder a los derechos fundamentales.



### **Modificaciones en la gestión migratoria en Chile**

En Chile se **implementó una nueva etapa de admisibilidad para las solicitudes de refugio**. También se incluyeron **requisitos adicionales** para la protección complementaria, que varían según el mecanismo de ingreso utilizado por las personas. **Estos cambios incrementan los riesgos de revictimización** de quienes solicitan protección, al establecer **obstáculos adicionales** para el acceso a derechos.

Aunque no se han producido cambios significativos en la legislación chilena, se ha introducido la figura de la **"protección complementaria"** en el ámbito del refugio. Para acceder a esta protección, las personas

deben **demostrar que han sufrido violencias, particularmente, violencias** basadas en género (VBG), lo que genera revictimización. Además, los requisitos son más estrictos, como la obligación de ingresar regularmente al país, no haber permanecido fuera de Chile por más de 60 días y no haber solicitado protección en otro país.

Una expresión de la securitización y militarización fue la **ampliación de la zona de actuación de las fuerzas armadas** a un radio de 10 Km en las zonas fronterizas. Esta medida ha favorecido la organización de bandas criminales que redirigen a las personas migrantes hacia las fronteras, con la complicidad de las fuerzas policiales.



### **Ausencia de políticas migratorias claras en Bolivia**

En Bolivia no se han reportado cambios significativos en las políticas migratorias, ya que sigue siendo un país de tránsito para las personas migrantes. Sin embargo, el **acceso a derechos en Bolivia continúa siendo un desafío** para quienes se encuentran en situación **migratoria irregular**, principalmente porque el país carece de políticas migratorias claras o mecanismos efectivos para integrar a las personas refugiadas, migrantes y desplazadas forzadas al sistema de protección. **Esta ausencia de políticas migratorias constituye una prioridad urgente a nivel regional**, pues obstaculiza el acceso a derechos y servicios para las personas en situación de vulnerabilidad.



## **Conclusiones y Recomendaciones**

Con la finalidad de poner en el centro a las personas más vulnerables en esta zona transfronteriza, para protegerles integralmente garantizando el **respeto de su dignidad y derechos humanos**, poniendo las bases para una **respuesta diferencial a sus necesidades**, se recomienda especialmente a los gobiernos locales, nacionales y regionales, así como a los demás actores de la sociedad civil:

La criminalización creciente de la migración en la triple frontera y la **falta de una política común transfronteriza** están exponiendo a las personas migrantes a constantes riesgos, incluyendo la violencia por parte de grupos armados y redes de trata y tráfico de personas.



Es urgente que **los tres países trabajen de manera articulada para crear una política migratoria común que promueva la protección integral** de las personas migrantes. Es necesario que esta política sea coordinada y basada en los principios de derechos humanos, asegurando una gestión de la migración efectiva, protectora y no punitiva.

Las personas que transitan esta zona transfronteriza provienen de contextos diversos, incluyendo crisis sociopolíticas, económicas, y socioambientales que les obligan a desplazarse. Estas **causas deben ser reconocidas y abordadas de forma integral en las respuestas migratorias.**

Urge **promover una respuesta regional** que atienda las causas profundas del desplazamiento. Esto implica **coordinar esfuerzos** para comprender y abordar las crisis que afectan a las personas migrantes, **diseñando estrategias de gestión migratoria** que respondan adecuada y diferencialmente sus necesidades reales.

Las personas migrantes siguen siendo objeto de discriminación, xenofobia y aporofobia, enfrentando abusos de poder y violencia, incluidos abusos sexuales.

Es necesario **implementar programas de sensibilización y capacitación para las instituciones gubernamentales, las fuerzas militares y policiales** de los tres países, enfocados en la garantía y respeto de los derechos humanos, prevenir la discriminación y mejorar el trato hacia las personas desde estos enfoques.

La **integración de las personas migrantes con las comunidades locales sigue siendo un desafío**, y es necesario promover una convivencia respetuosa y enriquecedora entre ambas partes, basada en el reconocimiento mutuo.

Para ello, es necesario que los esfuerzos de cooperación internacional se centren en **proyectos que promuevan la integración cultural y social.**

La **falta de monitoreo adecuado en las fronteras** impide una comprensión precisa de las realidades y necesidades tanto de las personas migrantes como de las comunidades de acogida.

Es necesario **fortalecer el monitoreo en las zonas transfronterizas y la recolección de datos actualizados sobre las condiciones de las personas migrantes y las comunidades receptoras** para generar alertas tempranas y tomar decisiones informadas que mejoren la gestión migratoria y la respuesta humanitaria.

Un enfoque transnacional, regional y colaborativo, que involucre a todos los actores pertinentes, permitirá dar pasos significativos y sostenibles en la **construcción de condiciones sociopolíticas y humanitarias protectoras** en la zona transfronteriza Perú-Chile-Bolivia.



**Consideraciones metodológicas:** Para la elaboración de este informe se utilizó una metodología cualitativa asincrónica y presencial cuya fuente primaria es el trabajo de las y los profesionales en cada zona transfronteriza. Se emplearon herramientas para el registro y seguimiento de novedades contextuales, flujos migratorios, perfiles invisibilizados, riesgos, necesidades, vacíos de protección, narrativas y fuentes secundarias de otras organizaciones o plataformas. También se aplicaron herramientas semiestructuradas para la observación participante, grupos focales con personas en situación de movilidad humana forzada y entrevistas con personas funcionarias públicas. Los equipos locales las sistematizaron y analizaron en articulación con colegas personal de los equipos nacionales y regional para identificar tendencias, conclusiones y recomendaciones.

Con el apoyo de

